

4/10/2013

000005

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE GOBIERNO

**ACUERDO SOBRE EL FORTALECIMIENTO DE LA OFICINA DE
INFORMACION PÚBLICA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL**

CONSIDERANDO:

- I. Que el Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece que la Comisión de Gobierno, es el órgano Interno de gobierno permanente y de expresión plural de la Asamblea, encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.
- II. Que el Distrito Federal es parte integrante de la Federación, en los términos del Artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- III. Que el Artículo 7º del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que: "el Gobierno del distrito federal está a cargo de los Poderes Federales, y de los órganos Ejecutivo, legislativo y Judicial de carácter local".
- IV. Que el Artículo 12º, fracción IV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece que: "La organización política y administrativa del Distrito Federal atenderá los siguientes principios estratégicos: fracción IV la previsión de la actuación gubernativa con criterios de unidad, autonomía, funcionalidad, eficacia, coordinación e imparcialidad.
- V. Que es indispensable dotar de una estructura orgánica y funcional mínima, a la Oficina de Información Pública de la ALDF, con el objetivo de redimensionar e incrementar su papel, de garante del pleno acceso ciudadano a la información gubernamental.
- VI. Que se considera pertinente que la Oficina de Información Pública de la ALDF, cuente con 2 plazas de estructura y una plaza de honorarios para su mayor y mejor funcionamiento.
- VII. Que se pretende que la Oficina de Información Pública de la ALDF, genere un conjunto de iniciativas y actividades, que denoten públicamente la disposición y el compromiso de la ALDF con la transparencia.
- VIII. Que es relevante que la Oficina de Información Pública de la ALDF, realice actividades y convenios para fortalecer la cultura de la transparencia y los derechos ciudadanos en torno a la información, con las siguientes instituciones:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL 00006
COMISIÓN DE GOBIERNO

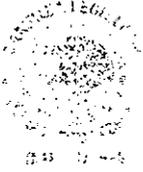
- UNAM
- Universidad Iberoamericana
- ITAM
- Congreso de la Unión, Gobiernos Estatales y Municipales
- IFAI
- Transparencia Internacional
- Órganos Político-Administrativos
- Consejo de Información Pública del Distrito Federal
- Colectivo por la Transparencia.

- IX. Que es necesario iniciar una campaña de comunicación en la que se publicite la nueva estructura de la Oficina de Información Pública de la ALDF, su nueva ubicación y el programa de trabajo del área; y de esta manera enviar un mensaje positivo a la ciudadanía, respecto a la apertura ciudadana en el Órgano Legislativo.
- X. Que la transparencia es un valor compartido por todos los Diputados, integrantes de la III Legislatura de esta Asamblea.
- XI. Que de conformidad con lo anterior, se somete a la consideración de la Comisión de Gobierno, el siguiente:

ACUERDO

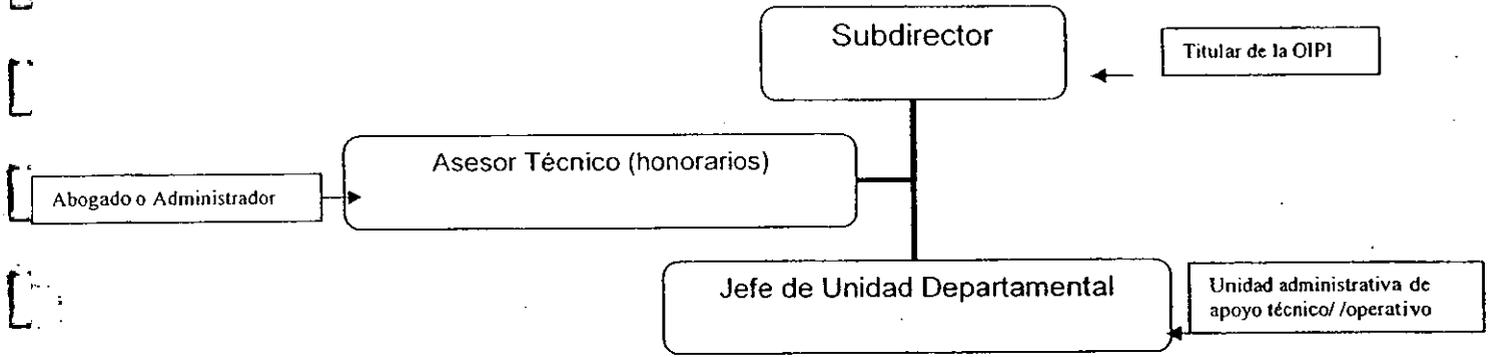
La Comisión de Gobierno, acuerda en los términos del Artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y el Artículo 77 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lo siguiente:

PRIMERO: Se autoriza el fortalecimiento de la Oficina de Información Pública de la ALDF, dotándola de una estructura funcional que incluya 3 plazas, dos de ellas de estructura, y una más de honorarios, de conformidad con lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
COMISIÓN DE GOBIERNO

00007



SEGUNDO: Se autoriza a que, una vez instituida la nueva estructura de la Oficina de Información Pública de la ALDF, se emprendan los trabajos de ampliación de los alcances y tareas de esta unidad; previa revisión y autorización de esta Comisión de Gobierno.

TERCERO: Se instruye a los titulares de las Unidades Administrativas a emprender los procedimientos necesarios para cumplimentar el presente acuerdo.

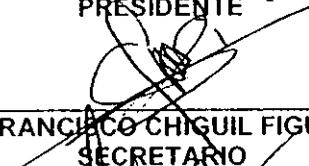


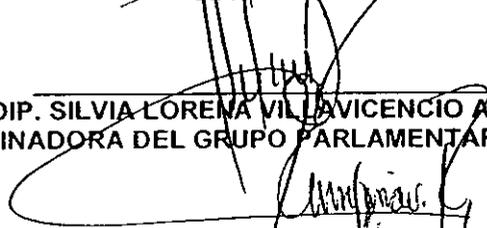
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL 00008
COMISIÓN DE GOBIERNO

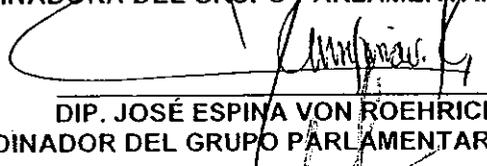
Dado en la Sala de Juntas de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil cinco.

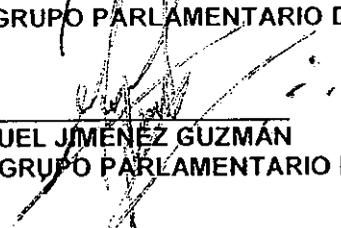
COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEL DISTRITO FEDERAL III LEGISLATURA


DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE


DIP. FRANCISCO CHIGUIL FIGUEROA
SECRETARIO

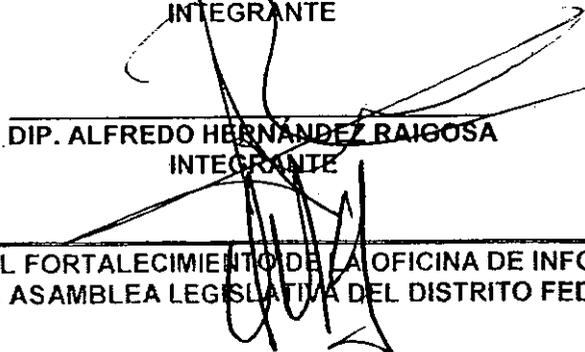

DIP. SILVIA LORENA VILLAVICENCIO AYALA
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD


DIP. JOSÉ ESPINA VON ROEHRICH
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN


DIP. MANUEL JIMÉNEZ GUZMÁN
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI


DIP. BERNARDO DE LA GARZA HERRERA
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PVEM


DIP. ALEJANDRA BARRALES MAGDALENO
INTEGRANTE


DIP. ALFREDO HERNÁNDEZ RAIGOSA
INTEGRANTE